



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria- 30 de mayo de 2016

Acta nº 6/16
AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2016

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a . María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Olga Pino Diez. También asiste la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

Abierto el acto por la presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES (ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016).

Por la Secretaria se da cuenta del proceso a realizar para la celebración del presente sorteo de miembros de las mesas electorales para las Elecciones a Cortes Generales convocadas por Real Decreto 184/2016 de 3 de mayo, a celebrar el próximo 26 de junio, publicada en el BOE nº 107 de 3 de mayo de 2016.

Dada cuenta de lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como el Acuerdo de la Junta Electoral Central, que atribuyen al Ayuntamiento Pleno la designación de los miembros de las Mesas Electorales, que debe celebrarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la publicación de la convocatoria, cuya supervisión corresponde a la Junta Electoral de Zona.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria- 30 de mayo de 2016

De conformidad con la correspondiente aplicación informática, de la que se dispone de la información precisa en el expediente, y en la que se deja constancia que el sorteo se efectúa al azar y seleccionando únicamente a los ciudadanos incluidos en el Censo Electoral vigente para esta convocatoria electoral que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Además, tal y como ha admitido la Junta Electoral Central, se designarán reservas adicionales, para cubrir posibles incidencias en la notificación o la aceptación de alegaciones por la Junta Electoral de Zona.

Conforme al proceso antes referido y en aplicación de las normas antes referidas, se efectúa el sorteo, en los siguientes términos:

A) Se designan **un Presidente y dos Vocales** por cada una de las **69 Mesas** del municipio con **dos suplentes para cada uno de ellos**, con los requisitos legalmente previstos a tal efecto. Adicionalmente se sortean **tres más** por cada cargo para posibles sustituciones en caso de imposibilidad de notificación, o aceptación de excusas por la Junta Electoral.

El total de sorteados es, por tanto,

207 titulares (69 presidentes y 138 vocales)

414 suplentes (138 presidentes y 276 vocales)

y 621 reservas, para posibles sustituciones

B) El resultado del sorteo y, por tanto los designados para los cargos de Presidentes, 2 Vocales y 2 suplentes, para cada una de las 69 Mesas Electorales se incluyen en el Acta, quedando como documento adjunto el listado de reservas.

(Se omite la lista del sorteo por contener datos personales)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y siete minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez